



## A V I S O

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA DOS (2) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No. 090 DEL 17 DE MARZO DE 2020 DEL DISTRITO DE RIOHACHA, "POR EL CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA Y LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, SE ACOGEN MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO EXCEPCIONAL CAUSADA POR EL COVID 19 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2020-00041-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE DISTRITAL DE RIOHACHA (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria